

PESO DEL NORTE, PESO DEL SUR.

Los gobiernos de dos países vecinos, llamémosles Norte y Sur, tenían un acuerdo en virtud del cual un peso de Norte valía también un peso en Sur, y viceversa.

Pero, un buen día, el Gobierno de Norte decretó que en lo sucesivo el peso de Sur no valdría en Norte más que noventa centavos.

Al día siguiente, el Gobierno de Sur, por no ser menos, decretó también que en adelante el peso de Norte no valdría en Sur más que noventa centavos.

Vivía en una ciudad situada en la frontera que separaba ambos países, un joven avisado. Entró en una tienda situada en Norte, compró una maquinilla de afeitar de diez centavos y la pagó con un peso de Norte. Como vuelta le dieron un peso de Sur, que allí no valía más que noventa centavos. Cruzó la calle, entró en otra tienda situada en Sur y compró un paquete de hojas de afeitar de diez centavos, pagándolo con el peso de Sur. Le devolvieron un peso de Norte.

Cuando regresó a su casa, tenía, como al salir, un peso de Norte, y además lo que había comprado. Y cada uno de los comerciantes tenía en su caja registradora diez centavos más.

¿Quién había, pues, pagado la maquinilla y las hojas de afeitar?

Jesús Escudero